

Estimado/a Sr/a.

El pasado día 17 de febrero de 2026 finalizó el proceso de renovación de representantes, en todos los sectores, a Junta de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), con la proclamación definitiva de representantes y su correspondiente publicación en el Tablón Electrónico de la URJC. Posteriormente, el día 23 de febrero de 2026, se constituyó la nueva Junta de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en Reunión Extraordinaria que aprobó por **por unanimidad, la Convocatoria de Elecciones a Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, conforme al siguiente**

**CALENDARIO Y PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO/A DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

1) Calendario para las elecciones a decano/a de la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

- Acuerdos de la Mesa de Edad sobre presentación de candidaturas: **23 de febrero de 2026.**
- Presentación de candidatos a decano/a: **2 y 3 de marzo de 2026.**
- Proclamación provisional de los candidatos a decano/a por la Mesa Electoral de la Junta de la Facultad: **5 de marzo de 2026.**
- Reclamaciones ante la Mesa Electoral de la Junta de Facultad contra la proclamación provisional de candidatos a decano/a: **6 y 9 de marzo de 2026.**
- Proclamación definitiva por la Mesa Electoral de candidatos a decano/a de la Facultad de ciencias de la Comunicación: **10 de marzo de 2026.**
- Campaña electoral: **del 11 al 17 de marzo de 2026.**
- Jornada de reflexión: **18 de marzo de 2026.**
- Reunión de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para proceder a la elección de decano/a: **19 de marzo de 2026.**

2) Desarrollo del proceso electoral

- El desarrollo del proceso de elección de decano/a será supervisado por la Mesa Electoral, que se constituirá como Mesa de Edad en la reunión extraordinaria de la Junta de Facultad del **23 de febrero de 2026**, y estará integrada por los miembros electos de mayor y menor edad de la Junta de Facultad que estén presentes, interviniendo el primero en calidad de presidente de la Mesa y el segundo como vocal. Formará parte de la mesa el Secretario de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que actuará como Secretario de la misma.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GÓMEZ ALONSO RAFAEL	23-02-2026 11:56:12

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/verifica>

- La Mesa Electoral será la encargada de supervisar el proceso electoral y acordar todo lo pertinente para asegurar su correcto desarrollo.
- La presentación de candidaturas se realizará a través del Registro Auxiliar del Campus de Fuenlabrada o de la Sede Electrónica de la Universidad, mediante instancia dirigida al Presidente de la Mesa Electoral, y en el modelo acordado al efecto por la Mesa Electoral.
- Si algún candidato a decano/a de la Facultad fuese miembro de la Mesa Electoral será sustituido por el miembro de la Junta que resulte inmediatamente anterior (caso del miembro de mayor edad) o posterior (caso del miembro de menor edad) en fecha de nacimiento.
- Los miembros de la Junta de Facultad que lo deseen podrán delegar su voto en otro miembro de la Junta que sea de su sector, con un máximo permitido de dos votos delegados por persona. Antes de votar, el delegado exhibirá ante la Mesa Electoral el escrito de delegación de voto, con la firma auténtica del delegante y la fotocopia de su DNI/Pasaporte.
- Antes del comienzo de la votación, cada uno de los candidatos a decano/a dispondrá de 10 minutos para defender su candidatura.
- La votación se realizará mediante llamamiento por la Mesa Electoral de cada uno de los miembros de la Junta de Facultad, que introducirán su voto en la urna.
- En el caso de que ninguno de los candidatos obtuviera el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Facultad, se celebrará una segunda votación entre los dos candidatos más votados, en la que se requerirá la mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, se efectuará una tercera votación (en ambos casos podrá ejercerse también el voto delegado). De persistir el empate, la Mesa Electoral procederá a realizar un sorteo entre los candidatos.
- Efectuado el recuento de votos, la Mesa Electoral notificará in voce los resultados del escrutinio y procederá a la proclamación provisional del candidato/a electo.
- La Junta de Facultad elevará al Rector la propuesta de nombramiento del candidato electo para que proceda a su nombramiento como decano/a de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Todo lo cual le hago saber, a los efectos oportunos,

En Madrid a 23 de febrero de 2026

D. Rafael Gómez Alonso
Decano
Facultad de Ciencias de la Comunicación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GÓMEZ ALONSO RAFAEL	23-02-2026 11:56:12

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>